

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43669** OURENSE

D.<sup>a</sup> Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 776/2012 se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2012 Auto dedeclaración concurso del deudor doña Cristina Rodríguez Pérez, con DNI n.º 44457444P, con domicilio en Urbanización A Veiga de Abaixo, n.º 116, O Pereiro de Aguiar (Ourense).

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, el Economista, Luis Vicente Sánchez Escribano, con domicilio profesional en calle Santo Domingo, n.º 45, oficina 4, de Ourense, con teléfono y fax n.º 988.244610 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicación de créditos: cristinarodriguezconcursal@hotmail.com

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado; expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales.

4º.-Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (art. 184.3 LC).

Ourense, 16 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120082341-1